

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 02-2024/RSC**

1	NÚMERO DE ACTA	042-2024-RSC
----------	-----------------------	--------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En el distrito de Tambobamba, a los 04 días del mes de noviembre del año 2024, en Dirección de la Red de Salud Cotabambas, a las 17.20 pm horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 - 043-D-UE-RSC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 02-2024/RSC, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ATENCION DE PACIENTES SIS DE LA RSC, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
3	Presidente	LIC. ADM. DHAYAN MELISSA VILLA PILLPINTO	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA
			Suplente		
	Primer Miembro	Q.F.NANCY ORTENCIA HOYOS MENDOZA	Titular	X	Dependencia: COORDINACION DE LA UNIDAD DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS DE LA RSC
			Suplente		
	Segundo Miembro	C.D. MARTHA VALDERRAMA LOAYZA	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE SEGUROS PUBLICOS Y PROVADOS RSC
			Suplente		

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
4	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI. 145,681.20

BASE LEGAL	
5	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

ACUERDO ADOPTADO	
6	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC RED DE SALUD COTABAMBA Lic. Adm. Dhayan Melissa Villa Pillpinto OF. DE LOGISTICA CLAD N° 17516	
	LIC. ADM. DHAYAN MELISSA VILLA PILLPINTO	
	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC DRESA - APURIMAC U.E. RED DE SALUD COTABAMBA Q.F. Nancy O. Hoyos Mendoza CAFP 22555 Coord de Medicamentos, Insumos y Drogas	 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC DIRECCION REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD COTABAMBA Martha Loayza P. N° 35372 Unidad de Seguros
	Q.F.NANCY ORTENCIA HOYOS MENDOZA PRIMER MIEMBRO	C.D. MARTHA VALDERRAMA LOAYZA SEGUNDO MIEMBRO